

## 9. FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. Licencia de conducir obtenida en Provincia. Domicilio en Capital. Procesamiento

El haber obtenido una licencia otorgada por la Municipalidad de Lanús y anteriormente por la Municipalidad de San Fernando demuestra que el imputado conocía el carácter apócrifo, en cuanto si no registraba domicilio en provincia de Buenos Aires y sí en Capital Federal, le correspondía obtenerlo en esta última.

Por ello, corresponde confirmar el procesamiento decretado en orden al delito de falsificación de documento público.

Cámara Nacional en lo Criminal, Sala 5ª, Navarro, Filozof, Pociello Argerich –Jueces–, Secretario: Collados Storni; causa N° 25.790, “M., D. M.”, rta.: 16/12/2004, *BJCCC*.